

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: Mayo 2023

Nombre de la Sub-actividad: 92. Convocar a la mesa de trabajo sobre conflictos de tierras, territorios ancestrales y comunales.

Entidad Responsable: Ministerio de Agricultura y Ganadería

Resumen: Con Memorando Nro. MAG-STRTA-2023-0992-M de 06 de junio de 2023, la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales presenta el avance de ejecución del compromiso “92. Convocar a la mesa de trabajo sobre conflictos de tierras, territorios ancestrales y comunales”, del cual se corre traslado.

Demanda 36: Crear la Comisión Interinstitucional Especializada para la solución de los conflictos de tierras, territorios ancestrales y comunales, constituida por la Subsecretaría de tierras Rurales y Territorios Ancestrales, la Subsecretaría de Patrimonio Natural del Ministerio del Ambiente y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador – CONAIE, FEINE y FENOCIN, que audite e investigue con rigurosidad los conflictos para determinar, de forma vinculante, los procedimientos para garantizar los derechos colectivos y la reparación histórica en el marco de esta solicitud para restitución de territorios ancestrales a comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Lo anterior incluye de manera explícita los conflictos generados por la sobreposición de títulos de propiedad o la adjudicación a particulares dentro de territorios ancestrales.

ACUERDO PARCIAL: Las partes acuerdan que este tema, esto es, tratar, auditar e investigar los conflictos para determinar los procedimientos para garantizar los derechos colectivos y la restitución de territorios ancestrales a comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, se efectuó en la mesa que se llevará a cabo el 26 de octubre de 2022 en las instalaciones de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, la Subsecretaría de Patrimonio Natural del Ministerio del Ambiente, la CONAIE, FEINE y FENOCIN. Se deja expresa constancia que existe un desacuerdo en que las decisiones que se tomen o a las que se arriben en la mesa sean de carácter vinculante. Este desacuerdo será abordado a profundidad nuevamente en la mesa del 26 de octubre de 2022.

Antecedentes:

- Acuerdos alcanzados dentro de la Mesa de Diálogo de Derechos Colectivos, plasmados en el acta de cierre suscrita con fecha 04 de octubre de 2022.
- Mediante Memorando Nro. MAG-STRTA-2022-1743-M de 20 de octubre de 2021, se solicita la información correspondiente con el objetivo de mantener una actualización y diagnóstico de los temas que se van a tratar en las mesas de trabajo a realizarse el 26 de octubre de 2022, se requiere de conformidad a sus atribuciones y competencias remitir la misma el día lunes 24 de octubre de 2022, a las 10h00 am, sin prórroga de tiempo.
- Mediante convocatoria realizada por correo electrónico de la Subsecretaría se pone en conocimiento y se solicita la participación de las Direcciones de Regularización, Redistribución de tierras, Saneamiento y Mediación así como al Proyecto Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, a la reunión que se mantuvo el día 25 de octubre de 2022, para la revisión de los insumos a ser entregados en mesa oficial, por lo que se solicitó traer las

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República
del Ecuador

observaciones y propuestas de reforma al Acuerdo Ministerial 073, Manual de Trámites y Procedimientos Administrativos de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en presentaciones POWERPOINT.

- Mediante Oficio Nro. MAG-STRTA-2022-0161-OF de 21 de octubre de 2022, se convoca a las organizaciones sociales, a efectos de contar con su participación en la mesa de trabajo que se realizó el miércoles 26 de octubre de 2022 desde las 08h30 a 16h00.
- Mediante acta de reunión se plasmó la hoja de ruta para las mesas de trabajo a futuro y se acordó compromisos a cumplir para la siguiente reunión a mantenerse.

Temas Tratados 26 de octubre de 2022:

- Insumos y observaciones de Revisión de sentencias de la TOGLLA
- Autodeterminación y libre determinación

Desarrollo:

- Mediante Mesa de Seguimiento de Acuerdos, realizada el 24 de noviembre de 2022, en la Conferencia Episcopal, las partes acordaron revisar punto por punto la matriz de seguimiento, para la identificación de fechas, lugares y temas de las reuniones de los equipos técnicos de acuerdo con lo siguiente:
 - La Subsecretaría remitirá hasta el 28 de noviembre el formato de matriz a las Organizaciones Sociales. Las mismas remitirá la matriz completa hasta el 01 de febrero de 2023 y se reunirá para tratar el tema el 02 de marzo de 2023 en el MAG (3er piso) a las 10h00.
- Mediante Oficio Nro. MAG-STRTA-2022-0194-OF de 30 de noviembre de 2022, se remite el formato de Matriz para incorporar el listado de comunas, en el que se haga constar sus problemas o conflictos, la misma que deberá ser remitida completa por las Organizaciones Sociales (CONAIE, FEINE y FENOCIN) hasta el 01 de febrero de 2023.
- Adicionalmente, mediante correo electrónico de 30 de noviembre de 2022, a las 17h49 se remitió el remitir el Oficio Nro. MAG-STRTA-2022-0194-OF, donde se señala: “ (...)en relación a los acuerdos alcanzados dentro de la Mesa de Diálogo de Derechos Colectivos, plasmados en el acta de cierre suscrita con fecha 04 de octubre de 2022, en lo inherente a la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento al compromiso adquirido en la reunión realizada con fecha 24 de noviembre del año en curso en la Conferencia Episcopal, adjunto al presente oficio, el formato de Matriz para incorporar el listado de comunas, en el que se haga constar sus problemas o conflictos, la misma que deberá ser remitida completa por las Organizaciones Sociales (CONAIE, FEINE y FENOCIN) hasta el 01 de febrero de 2023. En este sentido y para un mayor entendimiento a fin de completar la matriz se ha hecho constar al final unas notas a considerarse. (...)”.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República
del Ecuador

- Mediante correo electrónico de 01 de diciembre de 2022, el Ab. Lucas Guadalupe, acusa recibido el correo, y pone en conocimiento que el mismo será trasladado a las organizaciones sociales el día de hoy.
- Mediante Oficio Nro. MAG-STRTA-2023-0065-OF de 24 de febrero de 2023, el Subsecretario de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en su parte pertinente señala: “(...) en relación a los acuerdos alcanzados dentro de la Mesa de Diálogo de Derechos Colectivos, plasmados en el acta de cierre suscrita con fecha 04 de octubre de 2022, en lo inherente a la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento al compromiso adquirido en la reunión realizada con fecha 24 de noviembre del 2022 en la Conferencia Episcopal, cúmpleme efectuar la **CONVOCATORIA**, a efectos de contar con su participación en la mesa de trabajo con el objetivo de revisar la matriz con la incorporación del listado de comunas, en el que se haga constar sus problemas o conflictos la misma que fue remitida mediante oficio No. MAG-STRTA-2022-0194-OF de 30 de noviembre de 2022, que se realizará:

Fecha: Jueves, 02 de marzo de 2023.

Lugar: Sala de Reuniones Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, 3er Piso.

Hora: 10h00 – 16h00

Seguro de contar con su valiosa asistencia y de conformidad con el acuerdo No. 32, que precisa: "A esta mesa de trabajo asistirán cinco miembros por cada Organización (CONAIE, FEINE y FENOCIN)", en tal virtud, solicito a ustedes se sirvan remitir vía correo electrónico los datos de identificación (nombre y número de cédula) de cada uno de los cinco integrantes que serán delegados por vuestras organizaciones (confirmar al correo electrónico molivoc@mag.gob.ec y jfernandez@mag.gob.ec). (...)"

Porcentaje de avance:

100%

Conclusiones:

Se acordó que por parte de las Organizaciones Sociales (FENOCIN, FEINE Y CONAIE) en la próxima reunión se revisará y analizará con detenimiento la sentencia respecto de Autodeterminación y libre determinación de las comunas y adicionalmente remitirán un listado de comunas para revisar el estado y el seguimiento; sin embargo, al no haber el consentimiento de la contraparte para continuar con el diálogo, se solicita el cierre del presente acuerdo.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República
del Ecuador

Eduardo David Izaguirre Marín
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Elaborado por:

Andrés Miguel Durango Ortiz
Subsecretario de Tierras Rurales y
Territorios Ancestrales

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República
del Ecuador